



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. RJJ.100. 262

México, D.F., a 26 NOV 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INECC PRESENTES

Derivado de las observaciones emitidas como resultado de la auditoría número 432/2015, denominada "Investigación en cambio climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde" practicada por la Auditoría Superior de la Federal a este Instituto, así como las variaciones del techo presupuestal establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les comunico los criterios que deberán considerar, en futuros ejercicios fiscales, al momento de plantear algún proyecto de investigación para el cumplimiento de los objetivos institucionales:

- **Mandatos de Ley**
Consideraciones de ley (disposiciones jurídicas y normativas: por ejemplo, Estatuto Orgánico del INECC y Ley General de Cambio Climático).
- **Plazos legales**
Plazos establecidos por la ley (por ejemplo, inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero).
- **Plurianualidades**
Elementos determinados en las actividades de planeación previas (diciembre de 2013 y enero 2014).
- **Financiamiento externo**
Viabilidad de que los proyectos puedan realizarse con cargo a recursos que provienen de algún otro organismo ya sea público o privado, nacional o internacional.
- **Transversalidad**
Representación del trabajo de todas las áreas del INECC (abordar temas sustantivos).
- **Continuidad o fases de ejecución**
Proyectos independientes que se interrelacionan de manera consecutiva para el logro de un mismo fin (por ejemplo, acciones para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire).
- **Temporalidad**
Resultados o beneficios cuyo impacto se refleja de inmediato, a corto o a largo plazo.
- **Impacto**
Oportunidad de trabajo con los usuarios de la información (población objetivo), así como su cobertura a nivel nacional o internacional.
- **Colaboración**



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. RJJ.100. -262

México, D.F., a 26 NOV 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

- **Colaboración**

De los proyectos de investigación (sinergias). Fortalecimiento de capacidades locales, oportunidades para la generación e integración conjunta de información, con otros actores (academia, centros de investigación)

- **Prioridades**

Cada una de las áreas establecerá la prioridad de su proyecto en una escala del 1 al 3, donde 1 es el que cuenta con mayor prioridad.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO